

AUTO CERTIFICACIÓN ENTIDADES
FORMULARIO DE DECLARACIÓN FATCA / CRS

I PARTE - INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre Legal	
País de Incorporación o Constitución	País de Residencia

A. DIRECCIÓN ACTUAL

Provincia/Estado	Ciudad	Distrito	Corregimiento
Calle	Nombre del Edificio/Local	No. Casa/Apto.	Código Postal

B. DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA (Completar si es distinta a la dirección detallada en la sección A)

Provincia/Estado	Ciudad	Distrito	Corregimiento
Calle	Nombre del Edificio/Local	No. Casa/Apto.	Código Postal

II PARTE - INFORMACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

PAIS(ES) DE RESIDENCIA FISCAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT) O EQUIVALENTE	SI NO CUENTA CON NIT, INDIQUE EL MOTIVO A (o) B

Motivo A

El país de residencia fiscal de la Entidad no emite NIT o equivalente a sus residentes.

Motivo B

No es posible obtener el NIT o equivalente de la Entidad emitido por el país de residencia fiscal. (Adjuntar nota explicativa)

Si el país de residencia fiscal no fue declarado como país de incorporación o dirección actual, marcar la siguiente confirmación:

La Entidad no es un residente fiscal en su país de incorporación o dirección actual. También confirmo que la entidad no es residente fiscal en ningún otro país que los declarados en esta auto certificación.

III PARTE - CLASIFICACIÓN DE LA ENTIDAD (Declare el tipo de Entidad seleccionando una de las siguientes opciones)

1. INSTITUCIÓN FINANCIERA (Institución de Custodia, Institución de Depósitos, una Entidad de Inversión o Compañía de Seguros Específica)

- A. La Entidad es una Institución Financiera Panameña Sujeta a Reportar
- B. La Entidad es una Institución Financiera No Sujeta a Reportar
- C. La Entidad es una Institución Financiera No Participante

2. ENTIDAD NO FINANCIERA (ENF)

(a) ENF ACTIVA (ENTIDAD NO FINANCIERA ACTIVA)

A. Empresa Operativa

- Menos del 50% del ingreso bruto de la ENF correspondiente al año calendario precedente es renta pasiva.
- Menos del 50% de los activos mantenidos por la ENF durante el año calendario precedente son activos que generan renta pasiva o son mantenidos para la producción de renta pasiva como inversiones, dividendos, intereses, renta o regalías.

B. Compañías Públicas

- Las acciones de la ENF son regularmente cotizadas en un mercado de valores reconocido.
- La ENF es una entidad relacionada con una entidad cuyas acciones son cotizadas normalmente en un mercado de valores reconocido. Indique la bolsa de valores donde cotiza: _____

C. Sector Público o Gobierno

- La ENF es una entidad gubernamental, una organización internacional, un banco central o una entidad que es propiedad total de uno o más de los anteriores.

D. Compañía "Holding" de Grupos No Financieros

- Todas sus actividades consistan substancialmente en mantener, totalmente o en parte, las acciones en circulación de, o proveer financiamiento y servicios, a una o varias subsidiarias que se dediquen a un comercio o actividad empresarial distinta de la de una institución financiera.
- La ENF no funciona o se ostenta como un fondo de inversión, tal como un fondo de capital privado, fondo de capital de riesgos, fondo de adquisición apalancada o cualquier vehículo de inversión cuyo propósito sea adquirir o financiar compañías para después tener participaciones en las mismas en forma de activos de capital para fines de inversión.

E. Compañía en Proceso de Liquidación o de Reorganización

- La ENF no fue una institución financiera en los últimos 5 años.

- La ENF se encuentra en proceso de liquidación de sus activos o de reorganización con vistas a continuar o reiniciar un negocio distinto del de una institución financiera.

F. Tesorería o Empresa de Financiación de Grupos Empresariales

- La ENF se dedica principalmente a financiar o cubrir operaciones con o para entidades relacionadas que no son instituciones financieras y que no presten servicios de financiamiento o de cobertura.

- La ENF no presta servicios de financiamiento o de cobertura a ninguna entidad que no sea una entidad relacionada.

- El grupo de la entidad relacionada referida se dedica primordialmente a una actividad empresarial distinta de la de una institución financiera.

G. Organizaciones Benéficas sin Fines de Lucro (ONG)

- La ENF está establecida y en operación en su jurisdicción de residencia como ONG exclusivamente para:

(i) Fines religiosos, beneficencia, científicos, artísticos, culturales, deportivos o educativos.

(ii) Es una organización profesional, organización empresarial, cámara de comercio, organización laboral, organización agrícola y hortícola, organización civil o una organización operada exclusivamente para la promoción del bienestar.

(b) ENF PASIVA (ENTIDAD NO FINANCIERA PASIVA)

A. Más del 50% de los activos mantenidos por la ENF durante el año calendario precedente son activos que generan renta pasiva o son mantenidos para la producción de renta pasiva como inversiones, dividendos, intereses, renta o regalías.

IV PARTE - DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL, CONTROLADOR O ADMINISTRADOR (PERSONA QUE EJERCE CONTROL)

Complete para todas las personas que ejercen control de 25% o más de participación, en caso de no existir personas con 25% o más declarar el controlador, administrador o alto ejecutivo de mando.

Persona que ejerce control

Nombre:

Cédula o Pasaporte:

Seleccione una opción:

- Accionista o Beneficiario
- Directivo o Ejecutivo de Mando
- Controlador o Administrador
- Fideicomitente (Fideicomiso)
- Fiduciario (Fideicomiso)
- Protector (Fideicomiso o Fundación de Interés Privado)
- Beneficiario (Fideicomiso o Fundación de Interés Privado)
- Otro, especifique: _____

Persona que ejerce control

Nombre:

Cédula o Pasaporte:

Seleccione una opción:

- Accionista o Beneficiario
- Directivo o Ejecutivo de Mando
- Controlador o Administrador
- Fideicomitente (Fideicomiso)
- Fiduciario (Fideicomiso)
- Protector (Fideicomiso o Fundación de Interés Privado)
- Beneficiario (Fideicomiso o Fundación de Interés Privado)
- Otro, especifique: _____

Persona que ejerce control

Nombre:

Cédula o Pasaporte:

Seleccione una opción:

- Accionista o Beneficiario
- Directivo o Ejecutivo de Mando
- Controlador o Administrador
- Fideicomitente (Fideicomiso)
- Fiduciario (Fideicomiso)
- Protector (Fideicomiso o Fundación de Interés Privado)
- Beneficiario (Fideicomiso o Fundación de Interés Privado)
- Otro, especifique: _____

Persona que ejerce control

Nombre:

Cédula o Pasaporte:

Seleccione una opción:

- Accionista o Beneficiario
- Directivo o Ejecutivo de Mando
- Controlador o Administrador
- Fideicomitente (Fideicomiso)
- Fiduciario (Fideicomiso)
- Protector (Fideicomiso o Fundación de Interés Privado)
- Beneficiario (Fideicomiso o Fundación de Interés Privado)
- Otro, especifique: _____

V PARTE - CERTIFICACIÓN DEL CLIENTE (APLICABLE A TODOS LOS CLIENTES)

Por este medio declaro(amos), bajo la gravedad de juramento que:

1. Comprendo(emos) que el banco acepta la declaración de información para determinar el estatus fiscal del cliente arriba detallado en cumplimiento con las normas vigentes de la República de Panamá y sus futuras modificaciones relacionadas a FATCA y CRS.
2. Nos obligamos a, remitir un nuevo formulario en un período de 30 días, en caso de cualquier cambio con la información suministrada.
3. Comprendo(emos) y acepto(amos) que la información fiscal proporcionada en este formulario puede ser reportada o solicitada por la(s) autoridad(es) competente(s) a Banco Aliado, S. A. y Subsidiarias.
4. Certifico que la información proporcionada es correcta y verdadera y que ha sido otorgada con el propósito de determinar la residencia de la entidad para propósitos fiscales.
5. Declaro que los ingresos y salidas de recursos que se encuentran depositados en mi(s) cuenta(s) que mantengo en Banco Aliado, S. A. y subsidiarias cumplen y cumplirán con todas y cada una de las obligaciones tributarias de mi país(es) de residencia fiscal.

La anterior declaración, la hago en cumplimiento de los acuerdos 10-2015 y sus modificaciones, de la Superintendencia de Bancos de Panamá y demás leyes, decretos o disposiciones legales que lleguen a ser aplicables a este propósito en la República de Panamá.

En consecuencia, exonero y libero de toda responsabilidad civil y/o penal a (BANCO), sus Subsidiarias, Directores, Dignatarios, Ejecutivos, Colaboradores y Agentes, derivada del incumplimiento de dichas obligaciones tributarias, y me comprometo a mantenerlos indemnes por los daños y perjuicios que puedan surgir de dichas actuaciones u omisiones.

Declaración que se firma el _____
D de MMMM de AAAA

Firma: _____	Firma: _____
Nombre: _____	Nombre: _____
Cédula o Pasaporte: _____	Cédula o Pasaporte: _____
Cargo: _____	Cargo: _____

VI PARTE - INSTRUCCIONES Y DEFINICIONES FATCA Y CRS

Estas instrucciones y definiciones son compartidas para asistirlo en como completar este formulario. Para mayor información acerca del cumplimiento de las normas FATCA y CRS en la República de Panamá puede consultar el acuerdo 10-2015 y sus modificaciones, la ley 47 de 24 de octubre de 2016, la ley 51 de 27 de octubre de 2016 y el decreto ejecutivo No. 124 de 12 de mayo de 2017.

En cumplimiento con las leyes de intercambio de información tributaria, tales como FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act) y CRS (Common Reporting Standard), estamos obligados a buscar información personal, fiscal, beneficiarios finales, ciertas certificaciones y documentación de nuestros clientes. Dicha información podrá ser solicitada al momento de la apertura de la cuenta o en cualquier momento posterior. En algunas circunstancias (incluso si no recibimos una auto certificación), podemos estar obligados a compartir información sobre su cuenta con las autoridades competentes. Si tiene alguna pregunta sobre su residencia fiscal, comuníquese con su asesor fiscal.

Cada jurisdicción o país tiene sus reglas definidas sobre residencia fiscal, y ha presentado esta información de como es determinada la residencia fiscal en la siguiente página WEB <http://www.oecd.org/tax/automatic-exchange/crs-implementation-and-assistance/tax-residency/>

Definiciones

Institución Financiera: Significa una Institución de Custodia, una Institución de Depósitos, una Entidad de Inversión, o una Compañía de Seguros Específica.

Institución de Depósitos: Toda Entidad que acepte depósitos en el curso ordinario de su actividad bancaria o negocio similar.

Entidad de Inversión: Toda Entidad cuyo negocio consista en una o más de las siguientes actividades y operaciones en nombre o a favor de un cliente (o toda entidad gestionada por otra entidad que realiza dicho negocio):

- (1) Operaciones con instrumentos del mercado monetario (cheques, letras, certificados de depósito, derivados, etc.); cambio de divisas; instrumentos de cambio, de tasas de interés y basados en índices; valores negociables o negociación de futuros sobre mercancías (commodities);
- (2) Administración de carteras individuales o colectivas; o
- (3) Otras formas de inversión, administración o gestión de fondos o dinero en nombre de terceros.

Institución de Custodia: Cualquier Entidad que mantenga, como una porción sustancial de sus negocios, activos financieros por cuenta de terceros. Se entiende que una entidad mantiene activos financieros por cuenta de terceros como porción sustancial de su negocio si el ingreso bruto de la entidad atribuible a dicho mantenimiento y los servicios financieros relacionados es igual o superior al 20% del ingreso bruto de la entidad durante el periodo más corto entre el periodo de tres años que finalice el 31 de diciembre anterior al año en que se hace la determinación o el periodo durante el cual la entidad ha existido.

Compañía de Seguros Específica: Toda Entidad que sea una compañía de seguros (o la sociedad de control de una compañía de seguros), que emite o está obligada a efectuar pagos respecto de un Contrato de Seguros con Valor en Efectivo o un Contrato de Renta Vitalicia.

Institución Financiera Sujeta a Reportar: Significa una Institución Financiera panameña Sujeta a Reportar o una Institución Financiera de Estados Unidos Sujeta a Reportar, según lo requiera el contexto.

Institución Financiera Panameña Sujeta a Reportar: Significa cualquier Institución Financiera que no sea una Institución Financiera Panameña No Sujeta a Reportar.

Institución Financiera Panameña No Sujeta a Reportar: Significa toda Institución Financiera Panameña u otra Entidad residente en Panamá descrita en el Anexo II de la ley 47 de 24 de octubre de 2016 como Institución Financiera Panameña No Sujeta a Reportar o que de otra forma califique como una Institución Financiera Extranjera (FFI por sus siglas en inglés) considerada en cumplimiento, o como beneficiario efectivo exento, conforme a los reglamentos pertinentes del Departamento del Tesoro de EE.UU.

Persona que Ejerce Control: Significa la persona natural que ejerce el control de una Entidad. Tratándose de una entidad que sea una persona jurídica, se entenderá que ejerce "control" aquella persona natural o grupo de personas naturales, y a sea cada una por separado o en su conjunto que, directa o indirectamente, adquiera(n) o sea(n) propietaria(s) del veinticinco (25) por ciento o más de la composición accionaria o del capital social de dicha persona jurídica. Cuando no exista una una persona natural que ejerza control en los términos antes mencionados, se considerará(n) como persona(s) que ejerce(n) control de dicha entidad, la(s) persona(s) natural(es) que ejerza(n) control a través de otros medios. Si ninguna persona natural es identificada como la persona que ejerce control de una entidad, la(s) persona(s) que ejerce(n) control serán la(s) persona(s) natural(es) que mantenga(n) dentro de una entidad que sea una persona jurídica un puesto de alta dirección.

En el caso de un fideicomiso, dicho término designa al(los) fideicomitente(s), fiduciario(s), protector(es) (si lo(s) hubiera), beneficiario(s) o categoría de beneficiarios, y cualquier otra persona natural que en última instancia tenga el control efectivo sobre el fideicomiso; mientras que en el caso de una fundación de interés privado o cualquier otro vehículo jurídico distinto del fideicomiso, dicho término designa a la(s) persona(s) que se encuentre(n) en una situación equivalente o similar.